Asunción, 18 de agosto de 2011

N° 1459 /11

Señor:
ABOG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS" ID 222.794, correspondiente al Proyecto 20 "Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyo Agropecuario CP 1800/OC-PR" de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Atendiendo que, se han presentado 2 (dos) ofertas para proceder a la apertura de sobres programada y considerando lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", se solicita sus buenos oficios para establecer una nueva programación en el SICP conforme al siguiente detalle:

Fecha tope para Entrega de Ofertas	**Horario**
25/08/11	09:00 hs.
Fecha de Apertura de Sobres	**Horario**
25/08/11	09:30 hs.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – Piso 3 Teléf.: 448 654 E-mail:uocdincap@mag.gov.py

BID – CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS" ID 222.794

Asunción, 18 de agosto de 2011

SEÑORES:

OFERENTES

Me dirijo a Usted, en relación a la las consultas realizadas por un oferente en sobre las Especificaciones Técnicas del llamado "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS" ID 222.794, correspondiente al Proyecto 20 **"Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyo Agropecuario CP1800/OC-PR".**

Atendiendo que, se han presentado 2 (dos) ofertas para proceder a la apertura de sobres programada y considerando lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", se ha solicitado a la DNCP una nueva programación de las fechas de presentación de ofertas y apertura de sobres, conforme al siguiente detalle:

Fecha tope para Entrega de Ofertas	**Horario**
25/08/11	09:00 hs.
Fecha de Apertura de Sobres	**Horario**
25/08/11	09:30 hs.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC – MAG Agricultura para el desarrollo – DINCAP

MARCOS PEREIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco – Piso 3 Teléf.: 448 654 E-mail:uocdincap@mag.gov.py

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº. 71/11

"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS – ID Nº 222.794"

CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días de agosto del 2011 siendo las 11 horas con 05 minutos, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios: **Abog. RAUL ASTIGARRAGA,** Asesor Legal de la Sub UOC – DINCAP y la **Lic. FABIANE FLEITAS,** Coordinadora de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP, con la presencia de los representantes de las empresas: CHACOMER S.A.E. – **Sr. VICTOR HUGO BENITEZ LOPEZ con C.I. 3.957.241** y de la empresa REIMPEX S.R.L. – **Sra. CYNTHIA ELIZABETH RIVEROS CABALLERO con C.I. 3.393.708,** a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al Llamado para la **"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS - ID Nº 222.794",** bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios CP 1800/OC-PR.-

Iniciado el acto, el Abog. RAUL ASTIGARRAGA, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: KASAMATSU S.A.C.I.; METALCAR S.A.; REIMPEX S.R.L.; AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA; RUBEN DARIO COMERCIAL; DIESA S.A.; CHACOMER S.A.E. y PLUCAR S.A. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, solamente las empresas CHACOMER S.A.E. y REIMPEX S.R.L. han presentado sus sobres conteniendo las ofertas y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", se ha procedido la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.-

Cabe señalar, que el representante de CHACOMER S.A.E., retira el sobre de su oferta y la representante de la empresa REIMPEX S.R.L., deja su sobre cerrado bajo la responsabilidad de la Sub UOC - DINCAP, atendiendo que se fijara una nueva fecha de apertura de sobres, sirviendo la presente acta de suficiente recibo firmando en prueba de conformidad al pie del presente.

Siendo las 11 horas con 15 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en cuatro (4) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. RAUL ASTIGARRAGA
Asesor Legal de la Sub UOC - DINCAP

Lic. FABIANE FLEITAS
Coordinadora de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC – DINCAP

Sr. VICTOR HUGO BENITEZ LOPEZ
Representante de la empresa CHACOMER S.A.E.

Sra. CYNTHIA ELIZABETH RIVEROS CABALLERO
Representante de la empresa REIMPEX S.R.L.

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py